



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, 02 de septiembre de 2020

**Señora:**  
**PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO**  
Representante Legal Suplente  
MEDIREX S.A.S  
licitaciones@medirexsas.com

Ref. Ref. Respuesta peticiones presentadas respecto a la Solicitud Simple de Ofertas 009-S.S.O. 2020, cuyo objeto es: "Contratar el suministro de dispositivos médicos y medicamentos especiales de la línea de neurocirugía y osteobiológicos para realizar las intervenciones quirúrgicas propias de especialidades como ortopedia y traumatología, columna, cirugía maxilofacial, neurocirugía entre otras que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma

#### **SOLICITUDES RECEPCIONADAS:**

**Observante:** PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO  
**Fecha y hora de recepción:** 28 de agosto de 2020 a las 4:08 p.m  
**Medio de recepción:** correo electrónico  
**Correo electrónico de envío:** licitaciones@medirexsas.com  
**Correo electrónico de recepción:** [documentacionhosdenar@gmail.com](mailto:documentacionhosdenar@gmail.com)

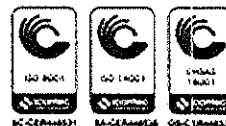
#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

##### **Solicitud No. 1:**

"Teniendo en cuenta que hoy 28 de agosto de 2020, se publicó la Adenda N. 3 dentro del proceso de invitación de la referencia y que de acuerdo a ella se dispone conceder

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Computador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) • mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



el termino para subsanar y presentar observaciones al informe técnico hasta el día 31 de agosto de 2020, es importante tener en cuenta que Medirex S.A.S. a través del correo electrónico enviado el día 24 de agosto de 2020, presento observaciones tanto al informe de evaluación técnica como al informe de evaluación jurídica y adjuntando los requeridos por la entidad, sin embargo, observamos con extrañeza que en detrimento del principio de transparencia, selección objetiva, publicidad, contradicción y el derecho de audiencia y defensa el Hospital no haya publicado el informe final de evaluación jurídica, así las cosas nos vemos avocados a requerir la materialización de nuestros derechos como proponentes ante ustedes y ante los entes regulatorios.”

**Respuesta entidad:** En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente:

De conformidad al desarrollo del proceso No. 009-S.S.O-2020 y teniendo en cuenta que se presentó aclaración del informe de verificación técnico preliminar, se informa que las verificaciones definitivas de los componentes técnicos, jurídicos y financieros, serán debidamente publicadas en el momento determinado en la cronología del proceso; así mismo se aclara que no existe afectación al principio de transparencia, selección objetiva, publicidad, contradicción y el derecho de audiencia y defensa, ya que se procedió a dar el debido traslado de los informes de verificación preliminar de los diferentes componente y se otorgó el plazo para remisión de documentos de subsanación de los diferentes componentes solicitados de conformidad a la solicitud simple de oferta.

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

Aprobó: Bibiana Alexandra Imbacuan – Jefe Oficina Jurídica Asesora  
Revisó: María Ximena Delgado – Profesional Universitario oficina jurídica Asesora  
Proyectó: Tania Moreno – Contratista Oficina Jurídica Asesora

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Porque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co



Zimbra:

tmoreno@hosdenar.gov.co

---

**Fwd: Solicitud publicacion respuesta sobre Proceso de Contratación No. 009-S.S.O.2020**

---

**De :** Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>  
**Asunto :** Fwd: Solicitud publicacion respuesta sobre Proceso de Contratación No. 009-S.S.O.2020  
**Para :** tmoreno@hosdenar.gov.co

vie, 28 de ago de 2020 16:08  
2 ficheros adjuntos

----- Forwarded message -----

**De:** **Claudia Patricia Panqueba Bernal** <licitaciones@medirexsas.com>  
**Date:** vie., 28 ago. 2020 a las 14:57  
**Subject:** Solicitud publicacion respuesta sobre Proceso de Contratación No. 009-S.S.O.2020  
**To:** Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Cordial saludo: Adjunto enviamos oficio de solicitud de publicación de respuesta a subsanación.

Cordialmente,

PATRICIA PANQUEBA BERNAL

PROFESIONAL DE LICITACIONES

Calle 85a # 24 – 26 Bogotá  
Teléfono: (57-1) 483 3333

Celular: 3214931095  
Email: [licitaciones@medirexsas.com](mailto:licitaciones@medirexsas.com)



Antes de imprimir piense en su compromiso y responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE ...

Este mensaje tiene como destinatario únicamente a la persona designada. Puede contener información sujeta a reserva o a algún tipo de protección legal similar. La obligación de mantener la reserva se traslada en los casos de transmisión errónea, quedando en cabeza del destinatario. En este sentido, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimine completamente del sistema este mensaje y sus copias e informe de esto al remitente. De cualquier forma, usted no debe usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes si no es el destinatario final.

Toda la información y opiniones expresadas en este mensaje pertenecen exclusivamente al remitente, excepto cuando en el cuerpo del mensaje se establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para enviar información con carácter definitivo y oficial de MEDIREX S.A.S. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el objeto social de MEDIREX S.A.S., deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por MEDIREX S.A.S.

MEDIREX S.A.S. no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto, MEDIREX S.A.S. No acepta responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivadas de la recepción o uso del presente mensaje.

---

image001.jpg  
3 KB



**REQUERIMIENTO EVALUACION JURIDICA - MEDIAREX.pdf**  
445 KB

---



Bogotá D.C, 28 de agosto de 2020

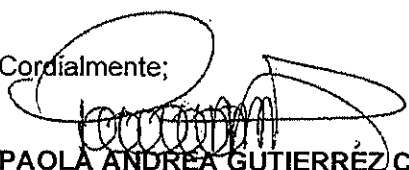
Señores  
**E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**  
Pasto, Nariño.

Referencia: Proceso de Contratación No. 009-S.S.O.2020

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que hoy 28 de agosto de 2020, se publicó la Adenda N. 3 dentro del proceso de invitación de la referencia y que de acuerdo a ella se dispone conceder el termino para subsanar y presentar observaciones al informe técnico hasta el día 31 de agosto de 2020, es importante tener en cuenta que MediRex S.A.S. a través del correo electrónico enviado el día 24 de agosto de 2020, presento observaciones tanto al informe de evaluación técnica como al informe de evaluación jurídica y adjuntando los requeridos por la entidad, sin embargo, observamos con extrañeza que en detrimento del principio de transparencia, selección objetiva, publicidad, contradicción y el derecho de audiencia y defensa el Hospital no haya publicado el informe final de evaluación jurídica, así las cosas nos vemos avocados a requerir la materialización de nuestros derechos como proponentes ante ustedes y ante los entes regulatorios.

Cordialmente;

  
**PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO**  
C.C. 52.352.729 expedida en Bogotá D.C  
Representante Legal Suplente  
**MEDIRES S.A.S**

**MediRex S.A.S.**  
Nit. 830.091.676-9  
Office + 571 4833333 Mobile +57 310 8685112  
EMAIL [informacion@medirexsas.com](mailto:informacion@medirexsas.com); [comercial@medirexsas.com](mailto:comercial@medirexsas.com)  
Calle 85A N. 24 – 26 (El Polo)  
**BOGOTA; D.C. – COLOMBIA**  
[www.medirexsas.com](http://www.medirexsas.com)



